

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: DRA. ANDRE MARCELA GEIGER VILLALPANDO

Fecha de Elaboración: 27/02/2024

Consecutivo por Área: GN-001-2024

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CAMARENA ARCE RAUL ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 6 Y 7 DE FEBRERO DE 2024

Lugar: EJIDO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.

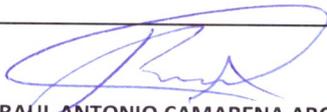
Objeto de la Comisión: Realizar una orden de inpeccion con clausura definitiva con número PFFA/10.1/2C.27.5/009/2024 así como llevar notificaciones para apoyo al área jurídica en la zona del Ejido San Lucas, Municipio de Mulege, Baja California Sur.

Síntesis: Se dio cumplimiento a la orden de inpeccion con clausura definitiva con número PFFA/10.1/2C.27.5/009/2024 en la zona del Ejido San Lucas así como llevo notificaciones para apoyo al área jurídica en la zona de San Ignacio, Municipio de Mulege, Baja California Sur.

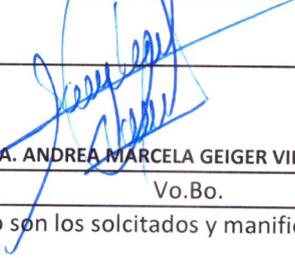
Conclusión: Con el lavantamiento de ordenes de clausura y notificaciones se le da la atencion a la denuncia ciudadana ademas de que se verifica las actividades de desmontes o aprovechamientos de materias primas forestales en la zonas del municipio de Mulege.

Resultados Obtenidos: Se realizo la clausura definitiva de la orden PFFA/10.1/2C.27.5/009/2024 de obras y actividades realizadas en la zona del Ejido San Lucas, municipio de Mulege y se ayudo al area juridica con las notificaciones en la zona de San Ignacio.

Contribución: Con la colocacion de sellos de clausura y la atencion a la denuncia ciudadana se verifican los hechos y la legislacion ambiental , sobre el cambio de uso de suelo y aprovechamiento de materias primas forestales, para la proteccion de los recurso naturales.


ING. RAUL ANTONIO CAMARENA ARCE
Comisionado




DRA. ANDREA MARCELA GEIGER VILLALPANDO
Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.